

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0123-D-FLCH-2020

Lima, 06 de febrero de 2020

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 00451-FLCH-2020, el Lic. Guillermo Núñez Soto, Director del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, solicita apoyo económico para sufragar los gastos de pasajes aéreos, hospedaje, alimentación y movilidad del docente MG. CESAR HALLEY LIMAYMANTA ÁLVAREZ.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 009/FLCH-DABCI/2020 de fecha 27 de enero de 2020, el Lic. Guillermo Núñez Soto, Director del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, solicita apoyo económico para sufragar los gastos de pasajes aéreos, hospedaje, alimentación y movilidad, al docente MG. CESAR HALLEY LIMAYMANTA ÁLVAREZ quien asistirá al curso de capacitación en el CAMPO DE BIBLIOMETRÍA, a realizarse en el CENTRE FOR SCIENCE AND TECHNOLOGY STUDIES (CWTS) DE LA UNIVERSIDAD DE LEIDEN EN PAÍSES BAJOS;

Que, mediante Informe N.º 031-UPPR-D-FLCH-2020, la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** una Subvención Financiera a favor del docente Mg. Cesar Halley Limaymanta Álvarez con código N.º 0A4108, por el importe de **S/. 1,900.00** (Un mil novecientos y 00/100 soles), para sufragar los gastos de pasajes aéreos, hospedaje, alimentación y movilidad, al docente MG. CESAR HALLEY LIMAYMANTA ÁLVAREZ quien asistirá al curso de capacitación en el CAMPO DE BIBLIOMETRÍA, a realizarse en el CENTRE FOR SCIENCE AND TECHNOLOGY STUDIES (CWTS) DE LA UNIVERSIDAD DE LEIDEN EN PAÍSES BAJOS, el cual se desarrollará desde el 30 de marzo al 03 de abril de 2020, autorizándose los gastos a partir de la aprobación de la Resolución de Decanato hasta el 04 de abril de 2020.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.





Ref.- RESOLUCIÓN DE DECANATO N.° 0123-D-FLCH-20

3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.




LIC. MARTHA GONZALES DE LA FLOR
Directora Administrativa




MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano